

Sesión II- ordinaria Celebrada por la Cor-
poración Municipal del Cantón de Bolívar
a las quince horas del 17 de Mayo de
mil novecientos treinta y seis. Con asis-
tencia del Sr. Montero B. Carrasal
Sr. y Lumbado J. asistió el Sr.
Jefe Político, y Síndico del distrito
Central, bajo la Presidencia
del primero, y de formaron los
acuerdos siguientes.

artículo I-

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la
sesión anterior, sin ninguna objeción.

artículo II-

Se acordó: autorizar el gasto que demande la reparación de la Cañería del Distrito la Asunción, por valor de dieciocho Colones, Cincuenta Céntimos (\$18.50) y girar de la partida de, saneamiento la Población.

artículo III-

Se acordó: autorizar la provisión del líquido para el Baño Antiparasitario, por encontrarse agotada la Cuentancia.

artículo IV-

Se acordó: Nombrar en propiedad al Sr. Dⁿ Miguel González Zumbado Fontanero Municipal del Distrito Central y la Asunción de este Cantón, con la dotación de veinte Colones mensuales, según Presupuesto.

V-

Se acordó: autorizar el gasto que demande la reparación de la Calle del Cementerio de esta Villa, por estar dañándolo, las fuertes lluvias, reparación muy urgente. Y girar de la Partida designada para dicho fin.

VI-

Se acordó: autorizar el gasto que demande, la reparación del Corral del Edificio Municipal, y Matadero Público por encontrarse en mal Estado, y girar de la Partida Compondiente

artículo VII-

Se acordó: autorizar al Sr. Jefe Político para la compra de una Boya-

Para el fanguero del Escusado del Palacio Municipal, por encontrarse en mal estado. la que actualmente existe. y guar de la Partida Correspondiente. Implementos Caneria.

artículo VIII—

Se acordó: Solicitar del Sr. Maestro de Fomento. nos facilite unas vagonetas de Lastre para urgentes reparaciones en la Calle del Cementerio de esta Villa, Agradeciendo ser acogido (con) nuestra Petición. Transcrita por el órgano Correspondiente.

artículo IX

Se acordó: Solicitar del Sr. Contador Municipal listas de deudores de Impuestos Municipales. Especialmente de Caneria del Cantón.

artículo X—

Para tratar del asunto impuestos atrasados de Caneria del Distrito Central, La Rivera y Asunción. Se dispuso: Commencar a Sesión Extraordinaria el Domingo 24 de los Corrientes a las 11 horas. y Local acostumbrado.

Agotado los asuntos terminó la Sesión a las 18 horas.

Estel B. Montero B.

Jorge J. Jumbador
Dado